

Escuela de Agentes de Pastoral

Diócesis de Plasencia

**Misión Diocesana
Evangelizadora
y
Doctrina Social
de la Iglesia**

La Escuela de Agentes de Pastoral es un servicio de la Diócesis que pretende ofrecer a los agentes de pastoral una formación cristiana básica e integral para responder a los desafíos de nuestro tiempo; la capacitación necesaria para desarrollar una tarea educativa y evangelizadora en la Iglesia y en la sociedad; y el acompañamiento a todos aquellos que están comprometidos en los diversos ámbitos de la vida eclesial y pública (Sínodo Diocesano I, 12, 48).

DESTINATARIOS

Todas aquellas personas que, por iniciativa propia o enviadas por su parroquia, arciprestazgo u otras asociaciones e instituciones diocesanas, quieran profundizar en el conocimiento de la fe; descubrir y alimentar el compromiso socio-político; y/o asumir la responsabilidad de animar y coordinar las acciones pastorales en sus diversos niveles.

PROYECTO DE FORMACIÓN FORMACIÓN BÁSICA

Las materias a desarrollar son:

- Sagrada Escritura
- Cristología
- El Dios de Jesucristo
- Eclesiología
- Antropología teológica
- Moral cristiana
- Doctrina social de la Iglesia
- Teología de los sacramentos
- Teología del laicado y de la acción pastoral
- Síntesis teológica

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Las materias a desarrollar serán las ofrecidas por las delegaciones y secretariados diocesanos para la capacitación teórico-práctica de responsables de las diversas acciones pastorales.

INFORMACIÓN

Dirigirse al sacerdote de tu parroquia, o a la Secretaría de la Escuela Diocesana de Agentes de Pastoral. Obispado de Plasencia. C/. Plaza de la Catedral, s/n. 10600 Plasencia (Cáceres). Teléfonos: 927 41 16 12; 659 83 32 22; email: escuelaagentes@diocesisplasencia.org.

**MISIÓN DIOCESANA
EVANGELIZADORA
Y
DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA**

**Escuela de Agentes de Pastoral
Diócesis de Plasencia**

Nihil obstat
Francisco Rico Bayo
Vicario General

ÍNDICE

Introducción	7
Siglas	8
Método de trabajo	9
Sesión 1. Evangelización y doctrina social de la Iglesia	11
Sesión 2. Doctrina social y acción eclesial: La acción pastoral en el ámbito social	17
Sesión 3. Doctrina social y compromiso de los fieles laicos: El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (1ª parte)	23
Sesión 4. Doctrina social y compromiso de los fieles laicos: El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (2ª parte)	27
Materiales didácticos. Instituto Social León XIII	33
Calendario de sesiones	35
Calendario diocesano	36

INTRODUCCIÓN

Nuestra diócesis, en el X Sínodo diocesano, asumió y renovó la opción pastoral misionera y evangelizadora, con el fin de disponerse para la forma de presencia más adecuada y de acción evangelizadora en las circunstancias de nuestro tiempo y del futuro inmediato.

El X Sínodo diocesano buscó, a través de opciones pastorales y propuestas operativas, suscitar una nueva acción misionera y evangelizadora que debe implicar la responsabilidad de todos los miembros del Pueblo de Dios; para ello es también necesario un nuevo impulso apostólico que sea vivido como compromiso cotidiano de las comunidades y grupos cristianos.

Para avanzar en este proceso, y en continuidad con el actual Plan pastoral 2011-2014: **“Id y anunciad el evangelio”**, se ha ofrecido la realización de una Misión diocesana, con el lema **“Cada parroquia una misión. Cada cristiano un misionero”**. Esta misión tiene su origen en la llamada del X Sínodo diocesano y concreta el tercer objetivo del actual Plan pastoral diocesano: **“Escuchar la llamada de la realidad social actual, salir a su encuentro y afrontar el reto que nos plantea para la nueva evangelización”**.

Esta misión tiene como **objetivos fundamentales**:

- **suscitar la conciencia misionera en los fieles y en las comunidades cristianas, para impulsar un estado de misión permanente;**
- **animar la conversión personal y la conversión de las estructuras pastorales, como medios que ayuden a favorecer una acción o pastoral misionera y evangelizadora.**

La **Escuela de Agentes de Pastoral** para animar este proceso de misión ofrece, como **complemento** a los diversos documentos existentes, este material llamado **“Misión diocesana evangelizadora y Doctrina Social de la Iglesia”**, con las siguientes sesiones.

1. Evangelización y doctrina social de la Iglesia (sesión 1ª)
2. Doctrina social y acción eclesial: La acción pastoral en el ámbito social (sesión 2ª)
3. Doctrina social y compromiso de los fieles laicos: El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (sesión 3ª y 4ª)

Con esa esperanza en cada sesión
oramos,
leemos, profundizamos
y llevamos a la práctica
en nuestras parroquias y arciprestazgos
lo que vamos descubriendo.

SIGLAS

- CA** *Centesimus Annus*. Carta Encíclica de Juan Pablo II. 1991.
- ChL** *Christifideles Laici*. Exhortación Apostólica de Juan Pablo II. 1988.
- CEC** Catecismo de la Iglesia Católica. 1992.
- CIC** *Código de Derecho Canónico*. 1983.
- CT** *Catechesi Tradendae*. Exhortación apostólica de Juan Pablo II. 1979.
- DH** *Dignitatis Humanae*. Concilio Vaticano II. Declaración sobre la libertad religiosa. 1965.
- DSI** Doctrina social de la Iglesia.
- EN** *Evangelii Nuntiandi*. Exhortación Apostólica de Pablo VI. 1975.
- EV** *Evangelium Vitae*. Carta Encíclica de Juan Pablo II. 1995.
- FR** *Fides et Ratio*. Carta Encíclica de Juan Pablo II. 1998.
- GS** *Gaudium et Spes*. Concilio Vaticano II. Constitución dogmática sobre la Iglesia en el mundo actual. 1965.
- IM** *Inter Mirifica*. Concilio Vaticano II. Decreto sobre los medios de comunicación social. 1963.
- LC** *Libertatis Conscientia*. Instrucción sobre la libertad cristiana y la liberación. Congregación para la Doctrina de la Fe. 1986.
- LG** *Lumen Gentium*. Concilio Vaticano II. Constitución dogmática sobre la Iglesia. 1964.
- NA** *Nostra Aetate*. Concilio Vaticano II. Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. 1965.
- OA** *Octagesima Adveniens*. Carta Apostólica de Pablo VI. 1971.
- PP** *Populorum Progressio*. Carta Encíclica de Pablo VI. 1967.
- RH** *Redemptor Hominis*. Encíclica de Juan Pablo II. 1979.
- RM** *Redemptoris Missio*. Carta Encíclica de Juan Pablo II. 1990.
- SRS** *Sollicitudo Rei Socialis*. Carta Encíclica de Juan Pablo II. 1987.
- VS** *Veritatis Splendor*. Carta Encíclica de Juan Pablo II. 1993.

MÉTODO DE TRABAJO DE CADA SESIÓN

1. El material de las sesiones, que cada persona ha recibido con antelación, puede ser leído y trabajado antes de la reunión de forma individual o en grupo, dependiendo de las posibilidades de cada persona.

En la preparación previa se trata de:

- a. Leer el *punto 1* “**Nuestra realidad**”. En este punto se hacen algunas afirmaciones y/o preguntas que intentan sugerir, provocar, animar el diálogo en grupo. Se trata de reflexionar sobre estas afirmaciones y/o preguntas para compartir nuestro parecer en la reunión de grupo.
- b. Leer el *punto 2* “**Iluminación de nuestra realidad**” y señalar las cuestiones que no quedan claras, y las cuestiones que más te llaman la atención.
- c. Responder, si se puede, a las preguntas del *punto 3* “**Contraste pastoral**”.
- d. Preparar alguna petición o acción de gracias, si el *punto 4* “**Oración**” así lo indica.

2. La sesión de trabajo en grupo tiene las siguientes partes y sigue el orden que a continuación se indica:

a) Nuestra realidad

Comunicamos nuestro parecer o valoración sobre las afirmaciones y/o preguntas ofrecidas con el fin de partir en cada sesión de nuestra realidad.

b) Iluminación de nuestra realidad

Después de leer el contenido de la “Iluminación” expresamos en el grupo las cuestiones que no nos han quedado claras y aquellas que más nos llaman la atención. El/la profesor/a aclarará los aspectos que sean necesarios y resaltaré aquello que considere oportuno y conveniente.

c) Contraste Pastoral

Compartimos las respuestas a las preguntas que se plantean con el objetivo de hacer realidad los aspectos, actitudes, acciones que vamos descubriendo.

d) Oración

Este espacio pretende que a través de la oración, en sus diferentes formas, vayamos uniendo la fe con la vida. Acoger lo que vamos descubriendo como un regalo de Dios que es posible y realizable con la experiencia de la fe.

MISIÓN DIOCESANA EVANGELIZADORA Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

1ª SESIÓN

Evangelización y doctrina social de la Iglesia

(60-71)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Evangelización y doctrina social de la Iglesia (60-71)

1. La Iglesia, morada de Dios con las personas
2. Fecundar y fermentar la sociedad con el Evangelio
3. Doctrina social, evangelización y promoción humana
4. Derecho y deber de la Iglesia

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.

2. El Arzobispo Hélder Câmara decía:

- Siempre que busqué defender a los pobres, la Iglesia me acusó de hacer política.
- Si le doy de comer a los pobres, me dicen que soy un santo. Pero si pregunto por qué los pobres pasan hambre y están tan mal, me dicen que soy un comunista.

Hay dos formas de entender la evangelización. ¿Cuál de ellas crees tú que pertenece a la misión de la Iglesia?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Evangelización y doctrina social de la Iglesia (60-71)

1. La Iglesia, morada de Dios con las personas

La Iglesia, partícipe de los gozos y esperanzas, angustias y tristezas de las personas, es solidaria con cada persona y lleva la alegre noticia del Reino de Dios, que con Jesucristo viene en medio de ellas (cf. GS 1). La Iglesia es el *sacramento del amor de Dios* y, por ello, de la *esperanza* que activa y sostiene todo proyecto y empeño de auténtica liberación y promoción humana. La Iglesia es la *tienda del encuentro con Dios* (cf. Ap 21,3), de modo que la persona, en su esfuerzo por humanizar el mundo, encuentra apoyo en el amor redentor de Cristo. La Iglesia es *servidora de la salvación* en sentido espiritual y en el contexto de la historia y del mundo en que la persona vive (cf. GS 40; CA 53-54; SRS 1), donde la encuentra el amor de Dios y la vocación de corresponder al proyecto divino.

Toda persona está abierta a la relación con los demás en la sociedad. El con-vivir en la red de nexos que aúna entre sí individuos, familias y grupos, en relaciones de encuentro, comunicación e intercambio, asegura una mejor calidad de vida. El *bien común*, que las personas buscan y consiguen formando la comunidad social, es *garantía del bien personal, familiar y asociativo* (cf. GS 32). Por estas razones se origina y se configura la sociedad, con sus ordenaciones políticas, económicas, jurídicas y culturales. A la persona insertada en la trama de relaciones sociales (cf. CA 54), la Iglesia se dirige con su doctrina social. “Con la experiencia que tiene de la humanidad” (PP 13), la Iglesia la comprende en su vocación y aspiraciones, límites y dificultades, derechos y tareas, y tiene para ella una palabra de vida que resuena en las situaciones históricas y sociales de la existencia humana.

2. Fecundar y fermentar la sociedad con el Evangelio

La Iglesia, con su enseñanza social, anuncia y actualiza el Evangelio en las relaciones sociales. Se trata de *alcanzar a la persona en la sociedad* –la persona como destinataria del anuncio del evangelio, y de *fecundar y fermentar la sociedad con el Evangelio* (cf. GS 40). Cuidar de la persona significa para la Iglesia, velar por la sociedad en su solicitud misionera y salvífica. La convivencia social puede determinar la calidad de vida y por ello las condiciones en las que cada persona se comprende a sí misma y decide acerca de sí misma y de su vocación. Por esta razón, la Iglesia no es indiferente a todo lo que en la sociedad se decide, se produce y se vive, a la calidad moral, es decir, auténticamente humana y humanizadora, de la vida social. La sociedad, la política, la economía, el trabajo, el derecho, la cultura no es un ámbito meramente secular y mundano, marginal y extraño al mensaje y al proceso de la salvación. La sociedad con todo lo que en ella se realiza, atañe a la persona. Es esa la sociedad de las personas, que son “*el camino primero y fundamental de la Iglesia*” (RH 14).

La Iglesia, con su doctrina social, se hace cargo del anuncio que el Señor le ha confiado. Actualiza en los acontecimientos históricos el mensaje de liberación y redención de Cristo, el Evangelio del Reino. La Iglesia, anunciando el Evangelio, enseña a la persona su dignidad propia y su vocación a la comunión de las personas; y le descubre las exigencias de la justicia y de la paz, conformes a la sabiduría divina (cf. CEC 2419).

En cuanto Evangelio que resuena mediante la Iglesia en el hoy de la persona, la doctrina social es palabra que libera. Esto significa que posee la eficacia de verdad y de gracia del Espíritu de Dios, que penetra los corazones, disponiéndolos a cultivar pensamientos y proyectos de amor, de justicia, de libertad y de paz. *Evangelizar el ámbito social significa infundir en el corazón de las personas la carga de significado y de liberación del Evangelio*, para promover así una sociedad a medida de

la persona en cuanto que es a medida de Cristo: es construir una ciudad de la persona más humana porque es más conforme al Reino de Dios.

La Iglesia, con su doctrina social, es fiel a su propia misión. La redención realizada por Cristo y confiada a la misión salvífica de la Iglesia es de orden sobrenatural. Esta dimensión es expresión integral de la salvación (cf. EN 9.30; LC 63-64). Lo sobrenatural debe ser concebido como la elevación de lo natural, de tal manera que nada del orden de la creación y de lo humano es extraño o queda excluido del orden sobrenatural y teologal de la fe y de la gracia, sino más bien es en él reconocido, asumido y elevado. “En Jesucristo, el mundo visible, creado por Dios para el hombre (cf. Gn 1,26-30) —el mundo que, entrando el pecado, está sujeto a la vanidad (Rm 8,20; cf. *ibíd.*, 8,19-22)—, adquiere nuevamente el vínculo original con la misma fuente divina de la Sabiduría y del Amor. En efecto, “tanto amó Dios al mundo que le dio su unigénito Hijo (Jn 3,16)”. Así como en el hombre-Adán este vínculo quedó roto, así en el Hombre-Cristo ha quedado unido de nuevo (cf. Rm 5,12-21)” (RH 8).

La Redención comienza con la Encarnación, con la que el Hijo de Dios asume todo lo humano, excepto el pecado, según la solidaridad instituida por la divina Sabiduría creadora, y todo lo alcanza en su don de Amor redentor. La persona recibe este Amor en la totalidad de su ser: corporal y espiritual, en relación solidaria con los demás. Toda persona y toda sociedad de personas están implicados en el proceso salvífico del Evangelio. Portadora del mensaje de Encarnación y de Redención del Evangelio, la Iglesia no puede recorrer otra vía: con su doctrina social y con la acción eficaz que de ella deriva es fiel a Cristo y se revela a las personas como “sacramento universal de salvación” (LG 48). Lo cual es cierto en nuestra época, caracterizada por una creciente interdependencia y por una mundialización de las cuestiones sociales.

3. Doctrina social, evangelización y promoción humana

La DSI es una *dimensión de la evangelización*. Todo lo que atañe a la comunidad de las personas (situaciones y problemas relacionados con la justicia, liberación, desarrollo, relaciones entre los pueblos, paz), es parte de la evangelización; ésta es completa cuando considera el *vínculo que existe entre Evangelio y vida personal y social de la persona* (cf. EN 29). *Entre evangelización y promoción humana existen vínculos profundos:* Vínculos de orden *antropológico*, porque la persona que hay que evangelizar es un ser sujeto a los problemas sociales y económicos. Lazos de orden *teológico*, ya que está vinculado el plan de la creación y de la redención, y llega hasta situaciones concretas de injusticia, a la que hay que combatir, y de justicia, que hay que restaurar. Vínculos de orden *evangélico* como es el de la caridad: ¿cómo proclamar el mandamiento del amor sin promover, mediante la justicia y la paz el verdadero crecimiento de la persona? (cf. EN 31).

La DSI es un medio de evangelización (cf. CA 54) *y se desarrolla en el encuentro entre evangelio e historia humana.* Por eso, la DSI es un medio para el ejercicio del ministerio de la Palabra y de la función profética de la Iglesia (cf. SRS 41). “Para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano, ya que esta doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio a Cristo Salvador” (CA 5). Estamos en el corazón de su ministerio: con la DSI, la Iglesia anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a toda persona y, por la misma razón, revela a la persona a sí misma (cf. CA 54). Es éste un ministerio que procede del anuncio y del testimonio.

La Iglesia se hace cargo de la vida social con su competencia propia, que es anunciar a Cristo Redentor (cf. CEC 2420). La *misión* que Cristo confió a su Iglesia es de *orden religioso*. Pero de esta misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina (cf. GS 42). Esto significa que la Iglesia, con su doctrina social, no entra en cuestiones técnicas y no instituye ni propone sistemas o modelos de organización social (cf. SRS 41). *La Iglesia tiene la competencia que le viene del Evangelio:* del mensaje de liberación de la persona anunciado y testimoniado por el Hijo de Dios encarnado.

4. Derecho y deber de la Iglesia

La Iglesia, con su doctrina social quiere ayudar a la persona en el camino de la salvación (cf. CA 54): se trata de su fin primordial y único. Esta misión configura *el derecho y el deber de la Iglesia* a elaborar una doctrina social propia y a renovar con ella la sociedad y sus estructuras, mediante las responsabilidades y las tareas que esta doctrina suscita.

La Iglesia tiene el derecho de ser para la persona maestra de la verdad de fe; de la verdad del dogma, de la verdad moral que brota de la naturaleza humana y del Evangelio (cf. DH 14; VS 27). El anuncio del Evangelio es para escucharlo y para ponerlo en práctica (cf. Mt 7,24; Lc 6,46-47; Jn 14,21.23-24; St 1,22): la coherencia del comportamiento manifiesta la adhesión del creyente y no se circunscribe al ámbito eclesial y espiritual, puesto que abarca a la persona en toda su vida y según todas sus responsabilidades. Aunque sean seculares, éstas tienen como sujeto a la persona, es decir, a aquella que Dios llama, mediante la Iglesia, a participar de su don salvífico.

Al don de la salvación, la persona debe corresponder con su vida, según las relaciones que la definen, en modo de no abandonar nada a un ámbito profano y mundano, irrelevante o extraño a la salvación. Por esto la doctrina social es para la Iglesia **un derecho a evangelizar el ámbito social**, es decir, a hacer resonar la palabra liberadora del Evangelio en la realidad de la producción, del trabajo, de la empresa, de la finanza, del comercio, de la política, de la jurisprudencia, de la cultura, de las comunicaciones sociales, en el que la persona vive.

Este derecho es un deber, porque la Iglesia no puede renunciar a él sin negarse a sí misma y su fidelidad a Cristo: “¡Ay de mí si no predicara el Evangelio!” (1 Co 9,16). La llamada de San Pablo resuena en la Iglesia como una llamada a recorrer todas las vías de la evangelización; aquellas que atañen a las conciencias individuales y las que se refieren a las instituciones públicas: no se debe reducir el hecho religioso a la esfera privada y, no se puede orientar el mensaje cristiano hacia una salvación puramente ultraterrena, incapaz de iluminar su presencia en la tierra (cf. CA 5).

Por la relevancia pública del Evangelio y de la fe y por los efectos perversos de la injusticia, es decir del pecado, **la Iglesia no puede permanecer indiferente ante las vicisitudes sociales** (cf. EN 34): es tarea de la Iglesia anunciar los principios morales acerca del orden social, así como pronunciar un juicio sobre cualquier realidad humana, en cuanto lo exijan los derechos básicos de la persona o la salvación de las mismas (cf. CIC, c. 747/2).

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Cuenta alguna acción de los cristianos, es decir, de la Iglesia con la que se esté evangelizando la sociedad.

4. ORACIÓN

Partir, en camino...

Partir es, ante todo,
salir de uno mismo.
Romper la coraza del egoísmo
que intenta aprisionarnos
en nuestro propio yo.
Partir es dejar de dar vueltas
alrededor de uno mismo.
Como si ese fuera
el centro del mundo y de la vida.
Partir es no dejarse encerrar
en el círculo de los problemas
del pequeño mundo al que pertenecemos.
Cualquiera que sea su importancia,
la humanidad es más grande.
Y es a ella a quien debemos servir.
Partir no es devorar kilómetros,
atravesar los mares
o alcanzar velocidades supersónicas.
Es ante todo
abrirse a los otros,
descubrirnos, ir a su encuentro.
Abrirse a otras ideas,
incluso a las que se oponen a las nuestras.
Es tener el aire de un buen caminante.

MISIÓN DIOCESANA EVANGELIZADORA Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

2ª SESIÓN

Doctrina social y acción eclesial: La acción pastoral en el ámbito social

(521-540)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Doctrina social y acción eclesial:

La acción pastoral en el ámbito social (521-540)

1. Doctrina social e inculcación de la fe
2. Doctrina social y pastoral social
3. Doctrina social y formación
4. Promover el diálogo
5. Los sujetos de la pastoral social

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.

2. La persona tiene muchas dimensiones: intelectual, comunicativa, afectiva, religiosa, lúdica, familiar, política, laboral... y todas las dimensiones me constituyen persona en la medida que las fomento, y las fomento cuando me relaciono con los demás. También necesito a los otros para crecer como persona; y estas dimensiones me hacen cristiano si las vivo al estilo o al modo de Jesús.

De ahí que hablemos de moral sexual, moral social..., es encarnar el evangelio en mi vida y por consiguiente en la sociedad. Es lo que se llama inculcar la fe en la vida.

- ¿Qué aporta el encarnar el evangelio en esas dimensiones de la vida personal y social?
- ¿Qué resistencias pueden surgir en este proceso?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Doctrina social y acción eclesial:

La acción pastoral en el ámbito social (521-540)

1. Doctrina social e inculturación de la fe

La Iglesia, consciente de la fuerza renovadora del cristianismo en su relación con la cultura y la realidad social, ofrece la contribución de su enseñanza para la construcción de la comunidad humana, mostrando el significado social del Evangelio (cf. RM 11). La Iglesia hace oír su voz ante situaciones humanas, individuales y comunitarias, nacionales e internacionales, para las cuales formula una doctrina que le permite analizar las realidades sociales, pronunciarse sobre ellas y dar orientaciones para la justa solución de los problemas derivados de las mismas (cf. CA 5).

La Iglesia, con la DSI, ofrece una visión integral y una plena comprensión del hombre, en su dimensión personal y social. La antropología cristiana, manifestando la dignidad inviolable de la persona, introduce las realidades del trabajo, de la economía y de la política en una perspectiva original, que ilumina los auténticos valores humanos e inspira y sostiene el compromiso del testimonio cristiano en los múltiples ámbitos de la vida personal, cultural y social. Gracias a las “primicias del Espíritu” (Rm 8,23), el cristiano es capaz de cumplir la ley nueva del amor (cf. Rm 8,1-11). Por medio de este Espíritu, que es *prenda de la herencia* (cf. Ef 1,14), se restaura internamente toda la persona hasta que llegue *la redención del cuerpo* (cf. Rm 8,23) (cf. GS 22). La doctrina social subraya cómo el fundamento de la moralidad de toda actuación social consiste en el desarrollo humano de la persona e individualiza la norma de la acción social en su correspondencia con el verdadero bien de la humanidad y en el compromiso tendiente a crear condiciones que permitan a cada hombre realizar su vocación integral.

La antropología cristiana anima y sostiene la obra pastoral de la inculturación de la fe, dirigida a renovar desde dentro, con la fuerza del Evangelio, los criterios de juicio, los valores determinantes, las líneas de pensamiento y los modelos de vida de la persona actual: “Con la inculturación, la Iglesia se hace signo más comprensible de lo que es, e instrumento más apto para su misión” (RM 52; EN 20). El mundo actual está marcado por una fractura entre Evangelio y cultura. Una visión secularizada de la salvación reduce el cristianismo a una sabiduría humana, una ciencia del vivir bien (cf. RM 11). La Iglesia es consciente de que debe dar “*un gran paso adelante* en su evangelización; debe entrar en una *nueva etapa histórica* de su dinamismo misionero” (ChL 35). En esta perspectiva pastoral se sitúa la enseñanza social: “La nueva evangelización... debe incluir entre sus elementos esenciales *el anuncio de la doctrina social de la Iglesia*” (CA 5).

2. Doctrina social y pastoral social

La referencia a la DSI determina la naturaleza, el planteamiento, la estructura y el desarrollo de la pastoral social. Ésta es expresión del ministerio de evangelización social, dirigido a iluminar, estimular y asistir la promoción integral de la persona mediante la praxis de la liberación cristiana, en su perspectiva terrena y trascendente. La Iglesia vive y obra en la historia, interactuando con la sociedad y la cultura, para cumplir su misión de comunicar a todas las personas la novedad del anuncio cristiano, en la realidad concreta de sus dificultades, luchas y desafíos; de esta manera la fe ayuda a las personas a comprender las cosas en la verdad: que “abrirse al amor de Dios es la verdadera liberación” (RM 11). La pastoral social es la expresión viva y concreta de una Iglesia consciente de su misión de evangelizar las realidades sociales, económicas, culturales y políticas del mundo.

El mensaje social del Evangelio debe orientar a la Iglesia a desarrollar dos tareas pastorales: ayudar a las personas a descubrir la verdad y elegir el camino a seguir; y animar el compromiso de los cristianos de testimoniar, con solícito servicio, el Evangelio en el campo social: Hoy la Palabra de Dios

puede ser proclamada y escuchada si va acompañada del testimonio de la potencia del Espíritu Santo, operante en la acción de los cristianos al servicio de sus hermanos, en los puntos donde se juegan éstos su existencia y su porvenir (cf. OA 51). La necesidad de una nueva evangelización hace comprender a la Iglesia “que su mensaje social se hará creíble por el *testimonio de las obras*, antes que por su coherencia y lógica interna” (CA 57).

La DSI ofrece criterios básicos de acción pastoral en campo social: anunciar el Evangelio; confrontar el evangelio con las realidades sociales; proyectar acciones cuyo fin sea la renovación de tales realidades, conformándolas a las exigencias de la moral cristiana. La evangelización de la vida social exige el anuncio del Evangelio: Dios en Jesucristo salva a todas las personas y a toda la persona. Este anuncio revela la persona a sí misma y debe ser el principio de interpretación de las realidades sociales. En el anuncio del Evangelio, la dimensión social es esencial. Ésta debe mostrar la inagotable fecundidad de la salvación cristiana, si bien una conformación perfecta y definitiva de las realidades sociales con el Evangelio no podrá realizarse en la historia: ningún resultado, ni aun el más perfecto, puede eludir las limitaciones de la libertad humana y la tensión escatológica de toda realidad creada (cf. SRS 48).

La acción pastoral social debe testimoniar la verdad sobre la persona. La antropología cristiana permite un discernimiento de los problemas sociales, para los que se puede hallar una solución correcta si se tutela el carácter trascendente de la persona, revelado en la fe (cf. GS 76). *La acción social cristiana debe inspirarse en el principio básico de la centralidad de la persona* (cf. CA 54). De la exigencia de promover la identidad integral de la persona brota la propuesta de los grandes valores que presiden una convivencia ordenada y fecunda: verdad, justicia, amor, libertad. La pastoral social se esfuerza para que la renovación de la vida pública esté ligada a un efectivo respeto de estos valores. De ese modo, la Iglesia, mediante su testimonio evangélico, promueve la conciencia de que el bien de todos y de cada uno es el medio para desarrollar toda la vida social.

3. Doctrina social y formación

La DSI es necesaria para una formación cristiana completa. El Magisterio propone esta doctrina como fuente inspiradora del apostolado y de la acción social porque es un medio formativo esencial: Es indispensable –sobre todo para los fieles laicos comprometidos de diversos modos en el campo social y político– un conocimiento más exacto de la *doctrina social de la Iglesia* (cf. ChL 60). Este patrimonio doctrinal no se enseña ni se conoce adecuadamente: esta es una de las razones por las que no se traduce pertinentemente en un comportamiento concreto.

El valor formativo de la DSI debe estar más presente en la catequesis. La catequesis *debe* “iluminar... realidades como la acción del hombre por su liberación integral, la búsqueda de una sociedad más solidaria y fraterna, las luchas por la justicia y la construcción de la paz” (CT 29). Esto exige presentar el Magisterio social, su historia, sus contenidos y sus metodologías.

La enseñanza de la DSI, en la catequesis, debe orientarse a motivar la acción para evangelizar y humanizar las realidades temporales. La DSI enseña un saber teórico-práctico que sostiene el compromiso de transformación de la vida social, para hacerla más conforme al diseño divino. La *catequesis social* apunta a la formación de personas que, respetuosas del orden moral, sean amantes de la libertad, personas que “juzguen las cosas con criterio propio a la luz de la verdad, que ordenen sus actividades con sentido de responsabilidad y que se esfuercen por secundar todo lo verdadero y lo justo asociando de buena gana su acción a la de los demás” (DH 8). ***Un valor formativo extraordinario es el testimonio cristiano:*** La vida de santidad es el camino que concede percibir la belleza de la verdad, la fuerza liberadora del amor de Dios, el valor de la fidelidad incondicionada a todas las exigencias de la ley del Señor, incluso en las circunstancias más difíciles (cf. VS 107).

La DSI ha de estar a la base de la formación de los laicos. Esta formación debe tener en cuenta su compromiso en la vida civil: “A los seglares les corresponde..., penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven” (PP 81). *El primer nivel de la formación laical debe capacitar para encauzar eficazmente las tareas cotidianas en los ámbitos*

culturales, sociales, económicos y políticos, desarrollando en ellos el sentido del deber practicado al servicio del bien común (cf. GS 75). *Un segundo nivel es la formación de la conciencia política para preparar a los laicos al ejercicio del poder político*: Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia injusta.

Las instituciones educativas católicas deben prestar un servicio formativo, asegurando la inculturación del mensaje cristiano, es decir, el encuentro fecundo entre Evangelio y distintos saberes. La DSI es un medio necesario para una eficaz educación cristiana al amor, la justicia, la paz, así como para madurar la conciencia de los deberes morales y sociales en el ámbito de las diversas competencias culturales y profesionales.

Las Semanas Sociales son un ejemplo de institución formativa. Son un lugar de expresión y crecimiento de los laicos, capaz de promover su contribución específica a la renovación del orden temporal. La iniciativa es un *taller cultural* en el que se comunican y se confrontan reflexiones y experiencias, se estudian los problemas emergentes y se ofrecen nuevas orientaciones operativas.

La DSI es importante en la formación de los presbíteros y de los candidatos al sacerdocio, que deben madurar un conocimiento cualificado de la enseñanza y de la acción pastoral de la Iglesia en el ámbito social y un vivo interés por las cuestiones sociales de su tiempo.

4. Promover el diálogo

La DSI es un medio eficaz de diálogo entre la comunidad cristiana y la comunidad civil y política, un medio para promover e inspirar actitudes de colaboración, según las modalidades adecuadas a las circunstancias. El compromiso de las autoridades civiles y políticas, llamadas a servir a la vocación personal y social de la persona, según su propia competencia y con sus propios medios, puede encontrar en la DSI un apoyo y una fuente de inspiración.

La DSI es un terreno fecundo para cultivar el diálogo y la colaboración en el campo ecuménico: en la defensa de la dignidad de la persona; en la promoción de la paz; en la lucha contra la miseria (hambre, indigencia, analfabetismo, injusta distribución de los bienes, falta de vivienda). Esta cooperación aumenta la conciencia de la fraternidad en Cristo y facilita el camino ecuménico.

En la tradición del Antiguo Testamento, la Iglesia puede dialogar con sus hermanos Hebreos, también mediante su doctrina social, para construir juntos un futuro de justicia y de paz para todos los hombres, hijos del único Dios. El común patrimonio espiritual favorece el conocimiento y la estima recíproca (NA 4), sobre cuya base puede crecer el entendimiento para superar cualquier discriminación y defender la dignidad humana.

La DSI se caracteriza por su llamada al diálogo entre todos los creyentes de las religiones, a fin de que sepan compartir la búsqueda de las formas más oportunas de colaboración: las religiones tienen un papel importante en la consecución de la paz, que depende del compromiso común por el desarrollo integral de la persona (cf. SRS 32). La Iglesia invita a los creyentes de otras religiones al diálogo y a favorecer un testimonio eficaz de los valores comunes a la familia humana.

5. Los sujetos de la pastoral social

La Iglesia, en el ejercicio de su misión, compromete a todo el Pueblo de Dios. En sus diversas articulaciones y en cada uno de sus miembros, según los dones y formas de ejercicio propias de cada vocación, el Pueblo de Dios debe corresponder al *deber* de anunciar y dar testimonio del Evangelio (cf. *1Co* 9,16), con la conciencia de que “*la misión atañe a todos los cristianos*” (RM 2).

La acción pastoral en el ámbito social está destinada a todos los cristianos, llamados a ser sujetos activos en el testimonio de la DSI y a injertarse en la tradición de la acción fecunda de muchas personas,

que se han inspirado en el magisterio social para comprometerse en el mundo (cf. CA 3). Los cristianos, actuando individualmente o coordinados en grupos, asociaciones y movimientos, deben saberse presentar como “un *gran movimiento para la defensa de la persona humana* y para la tutela de su dignidad”.

En la diócesis, el primer responsable del compromiso pastoral de evangelización de lo social es el Obispo, ayudado por los sacerdotes, religiosos-as, y los laicos. El Obispo es el responsable de promover la enseñanza y difusión de la DSI, a la que provee mediante instituciones apropiadas.

El presbítero, con procesos formativos, ***debe dar a conocer la DSI y promover en los miembros de su comunidad la conciencia del derecho y el deber de ser sujetos activos de esta doctrina.*** Mediante las celebraciones sacramentales ayuda a vivir el compromiso social como fruto del Misterio salvífico. Debe animar la acción pastoral en el ámbito social, cuidando la formación y el acompañamiento espiritual de los fieles comprometidos en la vida social y política. El presbítero que ejerce su servicio pastoral en una asociación eclesial, especialmente de apostolado social, tiene la misión de favorecer su crecimiento con la necesaria enseñanza de la DSI.

La acción pastoral en el campo social se sirve también de la obra de las personas consagradas, de acuerdo con su carisma; su testimonio luminoso, particularmente en las situaciones de mayor pobreza, constituye para todos una llamada a vivir los valores de la santidad y del servicio generoso al prójimo. El don total de sí de los religiosos se ofrece a la reflexión común también como un signo emblemático y profético de la doctrina social: poniéndose totalmente al servicio del misterio de la caridad de Cristo por la persona y por el mundo, los religiosos anticipan y muestran en su vida algunos rasgos de la humanidad nueva que la doctrina social quiere propiciar. Las personas consagradas en la castidad, la pobreza y la obediencia se ponen al servicio de la caridad pastoral, sobre todo con la oración, gracias a la cual contemplan el proyecto de Dios sobre el mundo, suplican al Señor a fin de que abra el corazón de cada hombre para que acoja dentro de sí el don de la humanidad nueva, precio del sacrificio de Cristo.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

¿Qué aportes doctrinales de la DSI podrías decir de memoria?

4. ORACIÓN

Bienaventurado tú
si el dinero y las comodidades
y todos tus bienes
no son tu única preocupación
Ni las únicas riquezas de tu vida.
Se abrirá entonces la puerta de tu corazón
a los tesoros de humanidad
que te quedan por descubrir
y por hacer fructificar
para la felicidad de todos.

Bienaventurado tú
si cierras el camino a la violencia
y al instinto de dominar a tus semejantes.
Se abrirá entonces la puerta de tu corazón
a la fuerza de la ternura y del dominio de sí
y entrarás en la armonía de la tierra.

Bienaventurado tú
si no temes vibrar con tu prójimo
enfrentado al dolor, la soledad o la miseria.
Se abrirá entonces la puerta de tu corazón
a las lágrimas de la compasión
y al gesto que levanta al caído,
y también tú recibirás consuelo.

Bienaventurado tú
si el hambre y la sed de justicia
todavía arden en el fondo de tu ser
y despiertan tu rebeldía ante las injusticias.
Se abrirá entonces la puerta de tu corazón,
y lucharás contra las esclavitudes

de tus hermanos y hermanas;
ahí encontrarás el pan que sacia.

Bienaventurado tú
si te resistes al reflejo de condenar a nadie
por sus debilidades, sus errores o sus faltas. Se
abrirá entonces la puerta de tu corazón
y sentirás la alegría de no juzgar.
Y de ser tú también perdonado.

Bienaventurado tú
si tu mirada para el otro
es pura y no refleja ningún deseo de posesión.
Se abrirá entonces la puerta de tu corazón
a Aquél cuyo amor es más grande
que nuestro corazón,
y descubrirás lo divino que ilumina tu vida.

Bienaventurado tú
si te comprometes por la paz
y te propones construirla para que dure.
Se abrirá entonces la puerta de tu corazón
y te llamarán con el hermoso nombre
de hijo de Dios.

Bienaventurado tú
si aceptas arriesgar tu vida
para la justicia y la verdad,
como Jesús de Nazaret.
Se abrirá entonces la puerta de tu corazón
y oirás en el secreto, subiendo desde el infinito,
el canto del Reino que llega.

MISIÓN DIOCESANA EVANGELIZADORA Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

3ª SESIÓN

*Doctrina social y compromiso de los fieles laicos:
El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (551-574)
(1ª parte)*

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Doctrina social y compromiso de los fieles laicos:

El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (551-574) (1ª parte)

1. El servicio a la persona humana

2. El servicio a la cultura

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. La cultura es muy importante, y por eso, se quiere ejercer un poder de control sobre ella para formar una manera de ser, pensar y actuar según las exigencias económicas, ideológicas imperantes en cada momento... Por esto motivo, hemos tenido tantas leyes educativas en este corto período de la democracia española:

LGE, 1970 (Franco-UCD); LOECE, 1980 (UCD); LODE, 1985 (PSOE); LOGSE, 1990 (PSOE); LOPEG, 1995 (PSOE); LOCE, 2002 (PP, única ley del PP que nunca llegó a aplicarse); LOE, 2006 (PSOE); LOMCE, 2013 (PP).

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Doctrina social y compromiso de los fieles laicos:

El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (551-574)

La presencia del laico en el campo social se caracteriza por el servicio, signo y expresión de la caridad, que se manifiesta en la vida familiar, cultural, laboral, económica, política, según perfiles específicos: obedeciendo a las exigencias de su ámbito de compromiso, los laicos expresan la verdad de su fe y de la DSI, que se realiza plenamente cuando se vive para solucionar los problemas sociales. La credibilidad de la DSI reside en el testimonio de las obras, antes que en su coherencia y lógica interna (cf. CA 57).

Los laicos deben orientarse con su testimonio a todas las personas con los que colaborarán para resolver las cuestiones más urgentes para que ajusten mejor el mundo a la dignidad de la persona, tiendan a una fraternidad universal más arraigada y, bajo el impulso del amor respondan a las urgentes exigencias de hoy (cf. GS 91).

1. El servicio a la persona humana

La promoción de la dignidad de la persona es una tarea esencial, central y unificante del servicio que la Iglesia, y en ella los laicos, deben prestar a la familia humana (cf. ChL 37).

La primera forma de realizar esta tarea es el compromiso y el esfuerzo por la renovación interior, porque la historia humana está dirigida por personas, de cuyos actos libres depende el orden social. La renovación interior debe preceder al compromiso de mejorar la sociedad según el espíritu de la Iglesia, afianzando la justicia y la caridad sociales.

De la conversión del corazón brota la solicitud por la persona amada como una hermana. Esta solicitud exige el compromiso de sanar instituciones, estructuras y condiciones de vida contrarias a la dignidad humana. Los laicos deben, por tanto, trabajar por la conversión de los corazones y por el mejoramiento de las estructuras, valorando la situación histórica y usando medios lícitos, para lograr instituciones en las que la dignidad de todas las personas sea respetada y promovida.

La promoción de la dignidad humana implica: afirmar el derecho a la vida; reconocer la dimensión religiosa de la persona; reconocer el derecho a la libertad de conciencia y a la libertad religiosa; compromiso de defender el matrimonio y la familia.

2. El servicio a la cultura

La cultura es un campo privilegiado de presencia y de compromiso para la Iglesia y para cada cristiano. La separación fe y vida es un error grave de nuestro tiempo (cf. GS 43). El extravío del horizonte metafísico; la ausencia de Dios en el narcisismo y en la abundancia de medios; el primado dado a la tecnología y a la investigación científica; la exaltación de la apariencia, de la búsqueda de la imagen, de las técnicas de la comunicación: estos fenómenos deben ser comprendidos en sus aspectos culturales y relacionados con el tema central de la persona humana, de su crecimiento integral, de su capacidad de comunicación y de relación con las demás personas, de su continuo interrogarse acerca de las grandes cuestiones que connotan la existencia. La cultura es aquello a través de lo cual la persona se hace más persona, “es” más, accede más al “ser”.

Un campo de compromiso de los laicos es la promoción de una cultura social y política inspirada en el Evangelio. Los católicos han desarrollado un elevado compromiso sociopolítico, que da testimonio de la consistencia de su inspiración y de su patrimonio de valores. Este compromiso no se ha limitado a la transformación de las estructuras, porque está impulsado por una cultura que acoge y da razón de las instancias que derivan de la fe y de la moral, colocándolas como fundamento y objetivo de proyectos

concretos. Es necesario presentar en términos culturales actualizados el patrimonio de la Tradición, sus valores, sus contenidos, la herencia espiritual, intelectual y moral católica. La fe en Jesucristo impulsa a los cristianos a cimentarse con empeño renovado en la construcción de una cultura social y política inspirada en el Evangelio.

La perfección integral de la persona y el bien de toda la sociedad son los fines esenciales de la cultura (cf. GS 59): ***la dimensión ética de la cultura es una prioridad en la acción social y política de los laicos***. La formación de una cultura capaz de enriquecer a la persona exige un empeño de la misma, que despliega en ella su creatividad, su inteligencia, su conocimiento del mundo y de las personas, y ahí emplea, además, su capacidad de autodominio, de sacrificio personal, de solidaridad y de disponibilidad para promover el bien común.

El compromiso social y político del laico en el ámbito cultural exige algunas direcciones precisas.

1ª. ***Asegurar a todos y cada uno el derecho a una cultura humana y civil***, “exigido por la dignidad de la persona, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, religión o condición social” (GS 60). Este derecho implica el derecho de la familia y de la persona a una escuela libre y abierta; la libertad de acceso a los medios de comunicación social, que exige evitar el monopolio y el control ideológico; la libertad de investigación, de divulgación del pensamiento, de debate y de confrontación. Una causa de pobreza es la indigencia cultural y los *derechos culturales* no reconocidos. El compromiso por la educación y la formación de la persona constituye la primera solicitud de la acción social de los cristianos.

2ª. ***Promover la verdad, que es el contenido de la cultura***. Toda persona tiene el deber de conservar su estructura personal, en la que destacan los valores de la inteligencia, voluntad, conciencia y fraternidad (cf. GS 61). Una correcta antropología es el criterio que ilumina y verifica las diversas formas culturales históricas. El compromiso cultural del cristiano se opone a las visiones reductivas e ideológicas de la persona y de la vida. El dinamismo de apertura a la verdad está garantizado por el hecho de que las culturas son diversas formas de plantear la pregunta acerca del sentido de la existencia personal.

Los cristianos deben trabajar para dar su valor a la dimensión religiosa de la cultura: esta tarea, es necesaria para lograr la calidad de la vida humana, en el plano social e individual. La pregunta que proviene del misterio de la vida y remite al misterio de Dios, está en el centro de toda cultura; cancelar este ámbito comporta la corrupción de la cultura y de la vida moral de las naciones (cf. CA 83). La dimensión religiosa es constitutiva de la persona y la permite captar en sus diversas actividades el horizonte en el que ellas encuentran significado y dirección. La religiosidad de la persona se manifiesta en las formas de la cultura, a las que da vitalidad e inspiración. Cuando se niega la dimensión religiosa de una persona o de un pueblo, la cultura se deteriora o desaparece.

En la promoción de la cultura, los laicos deben dar importancia a los medios de comunicación social, considerando sobre todo los contenidos de las decisiones realizadas por las personas: las decisiones tienen un peso moral. Para elegir correctamente, es necesario conocer las normas de orden moral y aplicarlas fielmente (cf. IM 4). La Iglesia ofrece una tradición de sabiduría, radicada en la Revelación y en la reflexión humana (cf. FR 36-48), cuya orientación teológica es un correctivo “tanto para la solución atea, que priva a la persona de una parte esencial, la espiritual, como para las soluciones permisivas o consumísticas, las cuales con diversos pretextos tratan de convencerlo de su independencia de toda ley y de Dios mismo” (CA 55). Esta tradición está al servicio de los medios de comunicación social.

Los laicos deben considerar los medios de comunicación como instrumentos de solidaridad: La solidaridad es consecuencia de una información verdadera y justa, y de la libre circulación de las ideas, que favorecen el conocimiento y el respeto del prójimo (cf. CEC 2495). La decisión de ignorar aspectos del sufrimiento humano ocasionado por graves injusticias supone una elección indefendible. ***Las estructuras y las políticas de comunicación y distribución de la tecnología son factores que contribuyen a que algunas personas sean ricas de información y otras pobres de información, en una época en que la prosperidad y la supervivencia dependen de la información.*** De este modo los medios de comuni-

cación social contribuyen a las injusticias y desequilibrios que causan ese dolor que después reportan como información. Las tecnologías de la comunicación y de la información, junto a la formación en su uso, deben eliminar estas injusticias y desequilibrios.

Los profesionales y los usuarios de estos medios tienen deberes éticos. *Los operadores que intentan asumir sus responsabilidades merecen un público consciente de las propias.* El primer deber de los usuarios es el **discernimiento** y la **selección**. Los padres, la familia y la Iglesia tienen responsabilidades básicas. Los que se relacionan con el campo de las comunicaciones sociales, deben considerar la llamada de San Pablo: “Por tanto, desechando la mentira, *hablad con verdad cada cual con su prójimo*, pues somos miembros los unos de los otros... No salga de vuestra boca palabra dañosa, sino la que sea conveniente para edificar según la necesidad y hacer el bien a los que os escuchen” (Ef 4,25.29). Las exigencias éticas esenciales de los medios de comunicación social son el servicio a la persona mediante la edificación de una comunidad humana basada en la solidaridad, en la justicia y en el amor y la difusión de la verdad sobre la vida humana y su realización final en Dios. A la luz de la fe, la comunicación humana se debe considerar un recorrido de Babel a Pentecostés, es decir, el compromiso, personal y social, de superar el colapso de la comunicación (cf. Gn 11,4-8) abriéndose al don de lenguas (cf. Hch 2,5-11), a la comunicación restablecida con la fuerza del Espíritu, enviado por el Hijo.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Dialoguemos sobre :

- ¿Educación en qué?
- ¿Educación para qué?
- ¿Educación para quién?

4. ORACIÓN

Oración por los derechos humanos

Padre de todos, te damos gracias
porque todos los hombres, mujeres y niños
nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.
Ayúdanos a vivir en tu presencia
como hermanos y hermanas.
Señor Jesús, llegaste entre nosotros como uno más
y no te aceptamos.
Todavía hoy, en muchos países,
a multitud de nuestros hermanos y hermanas
se le niegan sus derechos humanos.

Tú sigues siendo crucificado en ellos.
Perdónanos y sálvanos.
Espíritu Santo,
luz de nuestros corazones,
ven y enséñanos la sabiduría
que nace de nuestra dignidad
de hijos e hijas de Dios.
Danos poder para crear
un mundo donde quepamos todos.
Señor, ya que nacemos seres libres,
deja que permanezcamos libres
hasta que retornemos a Ti

MISIÓN DIOCESANA EVANGELIZADORA Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

4ª SESIÓN

*Doctrina social y compromiso de los fieles laicos:
El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (551-574)
(2ª parte)*

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Doctrina social y compromiso de los fieles laicos:

El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (551-574) (2ª parte)

3. El servicio a la economía

4. El servicio a la política

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Se dice que los cristianos de España somos cristianos de culto, pero no de presencia en la vida pública.
¿La Iglesia anima, forma y acompaña a los cristianos para estar en la vida pública?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Doctrina social y compromiso de los fieles laicos:
El servicio en los diversos ámbitos de la vida social (551-574)

3. El servicio a la economía

Ante la complejidad del contexto económico actual, el laico debe orientar su acción por los principios del Magisterio social. Es necesario que estos principios sean conocidos y acogidos en la acción económica: cuando se descuidan estos principios, empezando por la centralidad de la persona humana, se pone en peligro la calidad de la actividad económica.

El compromiso del cristiano se traduce en un esfuerzo de reflexión cultural orientado sobre todo a un discernimiento sobre los modelos actuales de desarrollo económico-social. La reducción de la cuestión del desarrollo a un problema técnico lleva a vaciarlo de su verdadero contenido que es la dignidad de la persona y de los pueblos (cf. SRS 41).

Los estudiosos de la ciencia económica, los trabajadores del sector y los responsables políticos deben advertir la urgencia de replantear la economía, considerando, por una parte, la dramática pobreza material de millones de personas y, por la otra, el hecho de que a las actuales estructuras económicas, sociales y culturales les cuesta hacerse cargo de las exigencias de un auténtico desarrollo. *Las legítimas exigencias de la eficiencia económica deben armonizarse mejor con las de la participación política y de la justicia social.* Esto significa impregnar de solidaridad las redes de la interdependencia económica, política y social, que los procesos de globalización tienden a acrecentar. En este esfuerzo de replanteamiento, destinado a incidir en las concepciones de la realidad económica, son de gran valor las asociaciones de inspiración cristiana que se mueven en el ámbito económico: asociaciones de trabajadores, de empresarios, de economistas.

4. El servicio a la política

Para los laicos, el compromiso político es una expresión cualificada y exigente del empeño cristiano al servicio de los demás (OA 46). La búsqueda del bien común con espíritu de servicio; el desarrollo de la justicia con atención particular a las situaciones de pobreza y sufrimiento; el respeto de la autonomía de las realidades terrenas; el principio de subsidiaridad; la promoción del diálogo y de la paz en el horizonte de la solidaridad: éstas son las orientaciones que deben inspirar la acción política de los laicos. Todos los creyentes, en cuanto titulares de derechos y deberes cívicos, están obligados a respetar estas orientaciones; quienes desempeñan tareas directas e institucionales en la gestión de las complejas problemáticas de los asuntos públicos, ya sea en las administraciones locales o en las instituciones nacionales e internacionales, deberán tenerlas en cuenta.

Los cargos de responsabilidad en las instituciones sociales y políticas exigen un compromiso riguroso y articulado, que sepa evidenciar, con las aportaciones de la reflexión en el debate político, con la elaboración de proyectos y con las decisiones operativas, la absoluta necesidad de la componente moral en la vida social y política. Una atención inadecuada a la dimensión moral conduce a la deshumanización de la vida asociada y de las instituciones sociales y políticas, consolidando las “estructuras de pecado” (SRS 36). Vivir y actuar políticamente conforme a la conciencia es expresión de la aportación de los cristianos para que, a través de la política, se instaure un ordenamiento social más justo y coherente con la dignidad de la persona.

En el contexto del compromiso político del laico requiere un cuidado particular la preparación para el ejercicio del poder, que los creyentes deben asumir, especialmente cuando sus conciudadanos les confían este encargo, según las reglas democráticas. Los cristianos aprecian el sistema democrático,

“en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica” (CA 46) y rechazan los grupos ocultos de poder que buscan condicionar o subvertir el funcionamiento de las instituciones legítimas. ***El ejercicio de la autoridad debe asumir el carácter de servicio, se ha de desarrollar siempre en el ámbito de la ley moral para lograr el bien común*** (cf. GS 74): quien ejerce la autoridad política debe hacer converger las energías de todos los ciudadanos hacia este objetivo, no de forma autoritaria, sino valiéndose de la fuerza moral alimentada por la libertad.

El laico está llamado a identificar, en las situaciones políticas concretas, las acciones posibles para poner en práctica los principios y los valores morales propios de la vida social. Ello exige un método de discernimiento, personal y comunitario, articulado en torno a algunos puntos claves: el conocimiento de las situaciones, analizadas con la ayuda de las ciencias sociales y de instrumentos adecuados; la reflexión sistemática sobre la realidad, a la luz del mensaje inmutable del Evangelio y de la enseñanza social de la Iglesia; la individuación de las opciones orientadas a hacer evolucionar en sentido positivo la situación presente. De la profundidad de la escucha y de la interpretación de la realidad derivan las opciones operativas concretas y eficaces; a las que, sin embargo, no se les debe atribuir nunca un valor absoluto, porque ningún problema puede ser resuelto de modo definitivo: “La fe nunca ha pretendido encerrar los contenidos socio-políticos en un esquema rígido, consciente de que la dimensión histórica en la que el hombre vive, impone verificar la presencia de situaciones imperfectas y a menudo rápidamente mutables.

Una situación emblemática para el ejercicio del discernimiento se presenta en el funcionamiento del sistema democrático, que hoy muchos consideran en una perspectiva agnóstica y relativista, que lleva a ver la verdad como un producto determinado por la mayoría y condicionado por los equilibrios políticos (cf. CA 46). En un contexto semejante, el discernimiento es grave y delicado cuando se ejercita en ámbitos como la objetividad y rectitud de la información, la investigación científica o las opciones económicas que repercuten en la vida de los más pobres o en realidades que remiten a las exigencias morales fundamentales e irrenunciables, como el carácter sagrado de la vida, la indisolubilidad del matrimonio, la promoción de la familia fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer.

En esta situación son útiles algunos criterios básicos: la distinción y la conexión entre orden legal y moral; la fidelidad a la propia identidad y la disponibilidad al diálogo con todos; la necesidad de que el juicio y el compromiso social del cristiano hagan referencia a la triple e inseparable fidelidad *a los valores naturales*, respetando la legítima autonomía de las realidades temporales, *a los valores morales*, promoviendo la conciencia de la intrínseca dimensión ética de los problemas sociales y políticos, y *a los valores sobrenaturales*, realizando su misión con el espíritu del Evangelio.

Cuando en ámbitos y realidades que remiten a exigencias éticas básicas se proponen o se toman decisiones legislativas y políticas contrarias a los principios y valores cristianos, el Magisterio enseña que ***la conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contengan propuestas alternativas o contrarias a los contenidos básicos de la fe y la moral***.

Cuando no es posible evitar la puesta en práctica de tales programas políticos, o impedir o abrogar tales leyes, el Magisterio enseña que un parlamentario, cuya oposición personal a las mismas sea absoluta, clara, y de todos conocida, podría lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas ***a limitar los daños*** de dichas leyes y programas, y a disminuir sus efectos negativos en el campo de la cultura y de la moralidad pública. Es emblemático al respecto, el caso de una ley abortista (cf. EV 73). Su voto ha de ser interpretado como una contribución para reducir las consecuencias negativas de una resolución legislativa, cuya responsabilidad recae sobre quien la ha procurado.

En las situaciones en las que están en juego exigencias morales básicas e irrenunciables, el testimonio cristiano es un deber básico que puede llegar incluso al sacrificio de la vida, al martirio, en nombre de la caridad y de la dignidad humana (cf. ChL 39). El martirio es el testimonio de la propia

conformación personal con Cristo Crucificado, cuya expresión llega hasta la forma suprema del derramamiento de la propia sangre, según la enseñanza evangélica: “Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda él solo; pero si muere, da mucho fruto” (Jn 12,24).

El compromiso político de los católicos con frecuencia se pone en relación con la distinción entre la esfera política y la esfera religiosa (cf. GS 76). Esta distinción es un valor adquirido y reconocido por la Iglesia, y pertenece al patrimonio de civilización alcanzado. La doctrina moral católica excluye la perspectiva de una laicidad entendida como autonomía respecto a la ley moral: La ***laicidad*** indica la actitud de quien respeta las verdades que emanan del conocimiento natural sobre la persona que vive en sociedad, aunque tales verdades sean enseñadas al mismo tiempo por una religión específica, pues la verdad es una. Buscar sinceramente la verdad, promover y defender con medios lícitos las verdades morales que se refieren a la vida social –la justicia, la libertad, el respeto de la vida y de los demás derechos de la persona– es un derecho y un deber de todos los miembros de una comunidad social y política.

Cuando el Magisterio interviene en cuestiones sociales y políticas busca instruir e iluminar la conciencia de los fieles, sobre todo de los que están comprometidos en la vida política, para que su acción esté al servicio de la promoción integral de la persona y del bien común. La enseñanza social de la Iglesia plantea, en la conciencia única y unitaria de los laicos, un deber moral de coherencia.

El principio de laicidad conlleva el respeto de cualquier confesión religiosa por parte del Estado, que asegura el libre ejercicio de las actividades del culto, espirituales, culturales y caritativas de las comunidades de creyentes. En una sociedad pluralista, la laicidad es un lugar de comunicación entre las diversas tradiciones espirituales y la nación. Hay expresiones de laicismo intolerante, que obstaculizan todo tipo de relevancia política y cultural de la fe, buscando descalificar el compromiso social y político de los cristianos porque estos se reconocen en las verdades que la Iglesia enseña y obedecen al deber moral de ser coherentes con su conciencia; se llega incluso a la negación de la ética natural. Esta negación, que deja prever una condición de anarquía moral, cuya consecuencia obvia es la opresión del más fuerte sobre el débil, no puede ser acogida por ninguna forma de pluralismo legítimo, porque mina las bases de la convivencia humana. A la luz de este estado de cosas, la marginalización del Cristianismo pone en peligro los fundamentos espirituales y culturales de la civilización.

Un ámbito de discernimiento para los laicos concierne a la elección de los instrumentos políticos, o la adhesión a un partido y a las demás expresiones de la participación política. Es necesario hacer una opción coherente con los valores, teniendo en cuenta las circunstancias reales. Toda elección debe enraizarse en la caridad y tender a la búsqueda del bien común (cf. OA 46). Las instancias de la fe cristiana difícilmente se pueden encontrar en una única posición política: pretender que un partido o una formación política correspondan completamente a las exigencias de la fe y de la vida cristiana genera equívocos peligrosos. El cristiano no puede encontrar un partido político que responda plenamente a las exigencias éticas que nacen de la fe y de la pertenencia a la Iglesia: su adhesión a una formación política será siempre crítica, nunca ideológica, para que el partido y su proyecto político resulten estimulados a realizar formas cada vez más atentas a lograr el bien común, incluido el fin espiritual de la persona (cf. OA 46).

La distinción entre instancias de la fe y opciones socio-políticas y, entre las opciones particulares de los cristianos y las realizadas por la comunidad cristiana en cuanto tal, comporta que la adhesión a un partido o formación política sea considerada una decisión a título personal, legítima en los límites de partidos y posiciones no incompatibles con la fe y los valores cristianos (cf. OA 50). La elección del partido, de la formación política, de las personas a las cuales confiar la vida pública, aun cuando compromete la conciencia de cada uno, no puede ser una elección exclusivamente individual: Las comunidades cristianas deben analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia (cf. OA 63). “A nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia” (GS 43): los creyentes deben encontrar luz mutuamente con un diálogo sincero, guardando la mutua caridad y la solicitud primordial por el bien común (cf. GS 43).

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Dialogamos sobre estas frases:

- “La política -dice la Doctrina Social de la Iglesia- es una de las formas más elevadas de la caridad, porque sirve al bien común”.
- “Los cristianos españoles somos cristianos de culto, no de vida pública”
- A muchos cristianos nos puede más la ideología que el evangelio.
- Hemos metido la fe en la sacristía o en la conciencia de cada uno, no manifestamos lo que la fe o la DSI dice sobre economía, cultura, igualdad, bien común, aborto, recortes...

4. ORACIÓN

Oración de un político

El político
Cristo,
yo soy un político.
Es decir, una de las figuras menos amadas de la sociedad actual.
Hoy nadie cree en nosotros, aunque nos temen y nos halagan.
Y es trágico, porque en muchos de nosotros lo que de verdad nos empujó a escoger este camino fue una exigencia sincera de servicio y de justicia hacia nuestro pueblo.
Tú sabes, Señor, que esto es cierto.
Pero lo es también –debo confesarlo con vergüenza y con dolor–, que para la mayoría de nosotros la política se ha convertido en el olvido de aquellos mismos a quienes queríamos servir.
Cuando éramos puros, ciertas palabras, como pueblo, justicia, libertad, eran todo un programa y daban sentido a nuestra misión.

Hoy, para el político, cuenta sólo una palabra: “poder”
–precisamente lo que tú viniste a criticar y rechazar,
para que naciera la nueva humanidad donde los hombres pudieran encontrarse y vivir juntos su historia colaborando y sirviéndose mutuamente, no dominándose–.

Yo, Señor, empiezo a sentir el peso de estas cadenas que son más pesadas que las del pueblo.
Por eso me he decidido a rezarte.
La pregunta que te hago, Señor, es ésta:
¿Qué tentación espera al político al entrar en el sistema que acaba olvidándose de todos sin compasión?
Pienso, Señor, que se trata de la sutil y dulce tentación de sentirse, por una vez en la vida, semejante a Dios, pero entendiendo a Dios al revés.
Es la dulce sugestión de poder decidir sobre el futuro de los demás hombres.
Y es la tentación más peligrosa, porque tiene todas las apariencias y todas las características del “servicio” a los demás.

Cayendo en la más terrible sugestión para el hombre:
apoderarse de lo que permite a los hombres ser tales, de su capacidad de decisión. De esta forma nos sentimos “superhombres”.
Adueñarse de la libertad de los demás hombres es la más embriagadora, pero también la más sutil y peligrosa tentación.

El pueblo considera a esta clase de políticos como ladrones institucionalizados, porque tienen conciencia de que les robamos el mayor tesoro: la posibilidad de programar su vida.

Confundimos, Señor, continuamente a la política con el poder, que son dos cosas bien distintas, como distintas son el poder y la autoridad.

Yo, Señor, he empezado a pensar que no se puede ser auténticamente político en este mundo actual, donde la lucha por el poder es el ingrediente de todas las comidas.

Tú fuiste un difícil amigo para los amigos del poder y jamás soñaste una política identificada con el juego del poder.
Fuiste el primer hombre de la historia que indicaste el camino para un cambio radical en la política del mundo.

Y lo presentaste renunciando precisamente al poder, ¡terrible escándalo!, y poniéndote de verdad al servicio de la comunidad, sin ahorrar el sacrificio de tu propia vida.
Criticar hoy, como tú lo hiciste ayer, los sistemas políticos de opresión, como un caso de conciencia, creo que es la forma mejor de empezar a echar las bases de esa política nueva que desde siglos sueñan los justos de toda la tierra.
¿Quiénes son hoy, Señor, quienes pierden su vida en favor de la libertad de sus hermanos?:
¿los políticos de profesión o los que se ponen al servicio del progreso y de la libertad del hombre?
Tú tienes la respuesta.

Oración

Ante esta oración de un político
rezamos por ellos
y para que haya muchos que amen de esta forma sublime.

MATERIALES DIDÁCTICOS.

INSTITUTO SOCIAL LEÓN XIII

Para tener acceso a estos materiales de Doctrina Social de la Iglesia hay que entrar en el enlace <http://www.instituto-social-leonxiii.org/index.php/publicaciones/materiales-didacticos> y pinchar en la serie que se crea conveniente u oportuno. Dentro de cada serie aparecen las diversas fichas de trabajo.

Serie crecer como personas: en el 50 aniversario de Mater et Magistra

- Actividades para trabajar la Doctrina Social de la Iglesia con niños y adolescentes.

Serie didáctica: la Doctrina Social de la Iglesia en diálogo con...

Serie didáctica: la Doctrina Social de la Iglesia en diálogo con...

- “Ciencias para el mundo contemporáneo I”
- “Ciencias para el mundo contemporáneo II”

Serie didáctica 1: la Doctrina Social de la Iglesia en diálogo con... la otra globalización

- La otra globalización

Serie didáctica 3: la Doctrina Social de la Iglesia en diálogo con... la paz

- La paz

Serie didáctica 3: la Doctrina Social de la Iglesia en diálogo con... el desarrollo

- El desarrollo. Presentación
- Ficha 1ª. ¿De qué hablamos? Desarrollo – crecimiento
- Ficha 2ª. ¿En qué consiste el desarrollo? Desarrollo integral
- Ficha 3ª. La dimensión económica y social del desarrollo. Desarrollo solidario
- Ficha 4ª. La dimensión política del desarrollo. Bien común y desarrollo
- Ficha 5ª. La dimensión ecológica del desarrollo. Desarrollo sostenible
- Ficha 6ª. La dimensión cultural del desarrollo. Desarrollo e identidad
- Ficha 7ª. La dimensión espiritual y religiosa del desarrollo. Un humanismo pleno
- Ficha 8ª. El derecho al desarrollo. Dignidad y justicia: el desarrollo como un Derecho
- Ficha 9ª. Los ámbitos del desarrollo humano. El sentido del desarrollo
- Ficha 10ª. Promover una nueva civilización. El verdadero desarrollo debe fundamentarse en el amor

Serie didáctica 4: la Doctrina Social de la Iglesia en diálogo con... la familia

- La familia. Presentación
- Ficha 1ª. Familia ¿Quién eres?
- Ficha 2ª. Familia ¿Por qué eres?
- Ficha 3ª. Familia ¿Para quién eres?
- Ficha 4ª. Familia ¿Para qué es?

Serie conocer: para conocer la encíclica Caritas in Veritate

Serie conocer: para conocer la Doctrina Social de la Iglesia

- Hablamos de la subsidiariedad
- La construcción de una ciudad digna del hombre
- Grandes respuestas a grandes cuestiones sociales

Serie laicado: cristianos en el mundo. Somos responsables

- Cristianos en el mundo. Somos responsables (Introducción)
- Ficha 1ª. Cristianos responsables: ¿De qué? (Guía del animador y ficha de trabajo)
- Ficha 2ª. Cristianos responsables: ¿Por qué? (Guía del animador y ficha de trabajo)
- Ficha 3ª. Cristianos responsables: ¿Dónde? (Guía del animador y ficha de trabajo)
- Ficha 4ª. Cristianos responsables: ¿Con quién? (Guía del animador y ficha de trabajo)
- Ficha 5ª. Cristianos responsables: ¿Cómo? (Guía del animador y ficha de trabajo)

Serie espiritualidad: retiros y talleres de oración a partir del Compendio de la DSI

- Introducción
- Ficha 1ª. La persona humana en el designio de amor de Dios
- Ficha 2ª. Evangelización y Doctrina social de la Iglesia
- Ficha 3ª. La persona humana y sus derechos
- Ficha 4ª. La familia, célula vital de la sociedad
- Ficha 5ª. El trabajo humano
- Ficha 6ª. El uso de los bienes
- Ficha 7ª. La comunidad política

Serie Catequética: catequesis sociales a partir del Compendio de la DSI

- Catequesis sociales. Introducción
- Ficha 1ª. Dios se ha enamorado de vosotros
- Ficha 2ª. Id y anunciad el evangelio
- Ficha 3ª. Derechos humanos
- Ficha 4ª. Destino universal de los bienes

CUADERNOS INSTITUTO SOCIAL LEÓN XIII

Para tener acceso a estos Cuadernos hay que entrar en el enlace
www.fpablovi.org/index.php/publicaciones/coleccion-cuadernos
y pinchar en el documento que se crea conveniente u oportuno.

CALENDARIO DE SESIONES

DÍA	MES	LUGAR	HORA

CALENDARIO DE SESIONES “FORMACIÓN ESPECÍFICA”

DÍA	MES	LUGAR	HORA

Calendario diocesano 2014 - 2015

IX Encuentro Diocesano de Capacitación Pedagógica

“ Claves pedagógicas para una acción misionera y evangelizadora”

- **Pago de San Clemente**, 15 de noviembre de 2014
- **Cabezuela del Valle**, 22 de noviembre de 2014
- **Navalmoral de la Mata**, 17 de enero de 2015
- **Don Benito**, 14 de febrero de 2015
- **Béjar**, 7 de marzo de 2015

Ejercicios espirituales

- **Cabezuela del Valle**, 20-21 de marzo de 2015
(Organizados con la Vicaría de Pastoral)
- **Pago de San Clemente**, 13-15 de marzo de 2015
(Organizados con el Arciprestazgo de Trujillo)

Encuentros - retiros

- **Adviento 2014:** *Un Adviento para avanzar en la acción misionera y evangelizadora*
- **Cuaresma 2015:** *Una cuaresma para convertirnos hacia una acción misionera y evangelizadora*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTE VOLUMEN DE
"MISIÓN DIOCESANA EVANGELIZADORA
Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA",
DE LA ESCUELA DE AGENTES DE PASTORAL,
DIÓCESIS DE PLASENCIA,
EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2014,
SOLEMNIDAD DE LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA,
EN LOS TALLERES DE HERMANOS DEL CASTILLO,
MADRESELVA, 17, NAVALMORAL DE LA MATA, CÁCERES.

LAUS DEO VIRGINIQUE MATRI

Materiales de la Escuela de Agentes de Pastoral accesibles, en versión PDF, en la web de la Diócesis

–Formación básica

- Creación, gracia, salvación
- Doctrina Social de la Iglesia
- Eclesiología
- El Dios de Jesucristo
- El don de la fe
- Misión Diocesana Evangelizadora
- Teología de los sacramentos
- Teología del laicado

–Formación específica

- Apostolado seglar
- Cáritas
- Pastoral familiar
- Pastoral rural misionera
- Teología y pastoral catequética

–Talleres

- Cáritas
- Eclesiología
- Teología de los sacramentos

–Capacitación Pedagógica

- Acción evangelizadora
- Algunas claves pedagógicas para una acción misionera y evangelizadora
- Análisis de la realidad
- Importancia de la formación de los fieles laicos en la Diócesis
- Lectura creyente de la realidad
- Orar desde la Palabra de Dios (lectura orante del Evangelio)
- Pedagogía de la acción
- Programación pastoral

–Acompañamiento

- Ejercicios espirituales (en coordinación con la Vicaría General de Pastoral)
- Ejercicios espirituales en la vida diaria
- Encuentro de cristianos en la vida pública (en coordinación con la delegación de Apostolado Seglar)
- Retiros de Adviento y de Cuaresma

–Documentos diocesanos

- Constituciones Sinodales
- Plan General de la Formación de Laicos

–Otros documentos

- Misión Diocesana Evangelizadora y Doctrina Social de la Iglesia

Todos los documentos están disponibles en la página web de la Diócesis www.diocesisplasencia.org en la pestaña "Pastoral" se abre el desplegable y se selecciona "Formación" y desde ahí se pincha "Escuela de Agentes de Pastoral" y dentro de ésta pinchar en la pestaña que se quiera: "Formación básica", "Formación específica", "Talleres", "Capacitación pedagógica", "Acompañamiento" y "Documentos diocesanos", donde aparecerá la posibilidad de descargar los diversos documentos en formato PDF.

“La doctrina social «tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización» y se desarrolla en el encuentro siempre renovado entre el mensaje evangélico y la historia humana. Por eso, esta doctrina es un camino peculiar para el ejercicio del ministerio de la Palabra y de la función profética de la Iglesia. «En efecto, para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano, ya que esta doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio a Cristo Salvador». No estamos en presencia de un interés o de una acción marginal, que se añade a la misión de la Iglesia, sino en el corazón mismo de su ministerialidad: con la doctrina social, la Iglesia «anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y, por la misma razón, revela al hombre a sí mismo». Es éste un ministerio que procede, no sólo del anuncio, sino también del testimonio” (COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA 66)

Escuela de Agentes de Pastoral
Diócesis de Plasencia